

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER), VÍCTOR MANUEL VILLALOBOS, Y DEL SUBSECRETARIO DE GOBERNACIÓN, RICARDO PERALTA SAUCEDO, A UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON EL OBJETO DE ESCLARECER LOS IMPACTOS ECONÓMICAS, SOCIALES Y AMBIENTALES DEL ANTEPROYECTO DE DECRETO PRESIDENCIAL SOBRE EL HERBICIDA GLIFOSATO, ASÍ COMO DE LOS SEÑALAMIENTOS DE CONFLICTOS DE INTERÉS Y NEGOCIOS PARTICULARES EN LOS QUE PUDIERAN ESTAR ENVUELTOS.**

La presente, diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, integrante del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la atenta consideración de esta asamblea; la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

## **Consideraciones**

Que el glifosato, es un herbicida que se utiliza en los cultivos para eliminar plantas invasoras o que afectan los ecosistemas y que de acuerdo al Consejo Nacional Agropecuario (CNA), el 50 % de este químico, se utiliza en el sur-surestes del país.

Que desde el 2015 la Organización Mundial de la Salud y la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer (IARC) consideran que este herbicida puede provocar efectos negativos en la salud de las personas como cáncer, así como en polinizadores y especies acuáticas.

Que 18 países ya han restringido el uso de este químico, de los cuales se encuentran: El Salvador, India. Arabia Saudita y Emiratos Árabes Unidos.

Que hace unos días, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), en la plataforma de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer), subió un anteproyecto de decreto presidencial sobre el glifosato, el cual fue desconocido en sus términos por la propia la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat).

Que dicho documento señala que deberá haber un calendario que programe y coordine estudios técnicos que determine si el uso del herbicida (glifosato) repercute negativamente en la salud humana, contradiciendo la postura y acciones emprendidas por la Semarnat.

Que diversas organizaciones estudiantiles, de la sociedad civil y ambientalistas, han rechazado el anteproyecto de decreto Presidencial, ya que en los últimos meses, desde la Semarnat se habían dado pasos significativos, rechazando a las importaciones del herbicida glifosato, y buscando su prohibición gradual, cambiando el modelo agroindustrial por un modelo agroecológico.

Que estas contradicciones entre ambas secretarías de Estado, han puesto en evidencia una vez más los intereses particulares y la lucha de poder dentro del gobierno de la “Cuarta Transformación”

Que bajo ese panorama, el titular de la Semarnat, afirmó que diversos personajes del gabinete han pugnado por preservar sus intereses y negocios particulares en lugar del beneficio de la ciudadanía.

Sobre esto se mencionó el caso de Víctor Villalobos, titular de la Sader, quien esta a favor de la visión que impera en el mundo capitalista de las grandes corporaciones, así como de los agronegocios en detrimento de la agroecología. Así como de Alfonso Romo, Jefe de la Oficina de la Presidencia, quien en este último año ha adquirido un gran poder dentro del gobierno, convirtiéndose en el operador principal para bloquear todos la políticas en materia ambiental, transición energética y la agroecología.

También salió a la luz pública, el caso de la cervecera Constellation Brands, donde el subsecretario de Gobernación, Ricardo Peralta, convocó a una reunión para convencer a cinco Secretarías de que apoyaran a la cervecera, con la presencia del Vicepresidente de la cervecera invitado por el propio subsecretario.

Que esas contradicciones e intereses particulares de los actores del gobierno Federal, van en contra de la lucha contra la corrupción, que ha encabezado el presidente Andrés Manuel López Obrador, desde el inicio de su gobierno.

Que la corrupción, las políticas públicas contradictorias y los constantes recortes presupuestales, han generado un efecto negativo en la política ambiental del país, frenando la verdadera transformación agroecológica que se necesita.

Que en este contexto es necesario que los actores involucrados vengan a este recinto legislativo a esclarecer los señalamientos de conflicto de interés y negocios particulares sobre la política en materia ambiental.

Que conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Arts. 69,74 y 93), la Ley Orgánica del Congreso General (Art. 45) y el Reglamento de la Cámara de Diputados (Arts. 124 al 128), las y los legisladores estamos facultados para solicitar la presencia de funcionarios públicos ante el Pleno de Congreso de la Unión, para informar sobre el estado que guardan los ramos de la Administración Pública bajo su responsabilidad.

Por lo expuesto someto a consideración del pleno de esta soberanía la siguiente proposición con

### **Punto de acuerdo**

**ÚNICO.-** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita la comparecencia del Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), Víctor Manuel Villalobos, y del Subsecretario de Gobernación, Ricardo Peralta Saucedo, a

una reunión de trabajo con el objeto de esclarecer los impactos económicas, sociales y ambientales del anteproyecto de decreto presidencial sobre el herbicida glifosato, así como de los señalamientos de conflictos de interés y negocios particulares en los que pudieran estar envueltos.

**Suscribe;**



**Dip. Frida Alejandra Esparza Márquez**

Dado en la sede de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a los 07 días del mes de Agosto de 2020.